



LA DOCUMENTACION DE LA ADMINISTRACION CENTRAL Y SUS VICISITUDES

Por MARIA DEL CARMEN PESCADOR DEL HOYO

Sumario: EL VIEJO ARCHIVO.—LOS ARCHIVOS DE LOS MINISTERIOS.—EL VACÍO.—EL NUEVO ARCHIVO: Africa. Agricultura. Asuntos Exteriores. Comercio. Cultura. Educación y Ciencia. Hacienda. Industria. Interior. Justicia. Marina. Obras Públicas. Presidencia. Sindicatos. Trabajo.

La conservación de la documentación producida por los organismos de la Administración del Estado ha supuesto siempre un gravoso problema para ésta, buscando su solución con dos criterios dispares y contrapuestos: formar grandes archivos, lo que ha sucedido en épocas de Administración responsable, o destruir los documentos, propio de circunstancias de organización arbitraria y casi desconocido sentido de la responsabilidad.

La creación del Archivo General de Simancas en el siglo xvi supuso un hito en tiempos de orden, como la creación a mediados del siglo xix del Archivo Central General de Alcalá de Henares. El primero fue acumulando documentos hasta finales del siglo xviii en que los organismos del Gobierno prefirieron retener

sus fondos en los archivos inmediatos. El segundo llegó en el momento en que la reforma administrativa hizo su creación necesaria.

Había tres razones para ello: la reorganización administrativa dejó fuera de vigencia muchos de los organismos anteriores, el Archivo de Simancas estaba lejos y su capacidad llegaba a sus límites. Basada en una orden circular de la Dirección General de Archivos de 8 de julio de 1849, tomó cuerpo en el Real Decreto de 17 de julio de 1858. Cronológicamente era el segundo gran archivo español no producido de modo natural a través de los años (1).

El viejo archivo

En principio se hizo para integrar en él una serie de fondos dispersos pertenecientes a organismos suprimidos (art. 3.º) y otros procedentes de la Administración vigente (art. 4.º). Por tanto se pensó en un archivo híbrido, que pronto dejaría de serlo, como veremos en seguida.

Se eligió para instalarlo el palacio arzobispal construido en Alcalá de Henares a fines del siglo xvi por don Alonso de Fonseca y el cardenal Tavera, y las obras de reparación y acondicionamiento del ruinoso edificio comenzaron en 1860 (2), iniciándose los expedientes de envío de fondos en el mismo año.

El primer organismo que tramitó ingresos fue el Tribunal de Cuentas, que lo hizo recién acabadas las obras (3). En 1860 entran los primeros documentos del Ministerio de Fomento, del que dependía el Archivo (4), y entre este año y el siguiente se cursa el expediente para el ingreso de documentos del Ministerio de

(1) El primero fue el de Indias, creado por Carlos III para recoger la documentación de América e Indias Occidentales.

(2) Su primer arquitecto restaurador fue don Francisco Enríquez Ferrer, que presentó los planos en 1857, siendo ministro de Fomento el marqués de la Corvera, terminándose bajo la dirección del arquitecto don Manuel Heredia, cuando era ya ministro el marqués de Osorio. Se conservan los planos y toda la documentación de las obras de restauración e instalación hasta el año 1896 en la Sección de Educación y Ciencia del nuevo Archivo General de la Administración a que pertenecen todos los expedientes que citaremos en adelante.

(3) Leg. 6542-10.

(4) TORRES REVELLO, JOSÉ: *Archivo General Central en Alcalá de Henares*, Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1928, p. 7.

Estado procedentes de la legación de España en Turín, que estaban depositados provisionalmente en el Archivo de la Corona de Aragón (5).

Entre 1861 y 1870 ingresan papeles de los Ministerios de la Gobernación (6), Tribunal de Cuentas y Hacienda (7). Estado entrega fondos históricos y administrativos (8). También se habían recibido de Inquisición de Toledo y Valencia, así como los documentos de la Santa Iglesia Magistral de Alcalá (9). Desde 1860 se estaba preparando el envío de los papeles de clero secular y regular procedentes de la Desamortización (10).

Pero algo ha ocurrido entre tanto, y es la creación del Archivo Histórico Nacional en el edificio del Nuevo Rezado, en que se encuentra la Academia de la Historia, donde habían sido depositados los fondos de clero procedentes de la Dirección de Propiedades. La resistencia de los académicos a que salieran de la Corte motivó el Real Decreto de 28 de marzo de 1866, en que se disponía que dichos fondos constituyesen el núcleo fundacional del nuevo archivo «donde en adelante han de permanecer» (11).

(5) Eran siete cajas llenas de documentos que el Ministerio de Estado estimó que no debían retener, dado que no tenía nada que ver con la influencia aragonesa en Italia, como pretendía su director, ya que se trataba de correspondencia diplomática ajena a aquel archivo. Se ultima el expediente a principios de 1863 (leg. 6542-16).

(6) Años 1861, 1865 y 1867, legs. 6542-17 y 6542-23 del archivo citado, y TORRES REVELLO, *obra citada*, p. 7.

(7) Año 1863 según TORRES REVELLO, *obra citada*, p. 7. En 1862 se abrió expediente para su traslado, según leg. 6542-22 del archivo citado.

(8) Años 1868 y 1869. Los históricos eran referentes a la independencia de América. En 1870 entraron fondos del consulado de Turín. TORRES REVELLO, *obra citada*, página 7 y leg. 6542-18 del archivo citado.

(9) Años 1861, 1862 y 1867, legs. 6542-18, 6542-20 y 6542-26 del archivo citado. Los de la Santa Iglesia Magistral entraron por Decreto de 1 de enero de 1869, según informe del que fue su jefe don Carlos Martín Bosch, en el expediente de 1819-1928, en que la Magistral reclama la devolución de sus fondos, leg. 6542-102 del citado archivo.

(10) En 1850 el ministro de Hacienda Bravo Murillo los había encomendado a los cuidados de la Academia de la Historia, a donde fueron llevados de la Dirección General de Propiedades, que los había recibido a su vez de las Delegaciones de Hacienda. Ante la imposibilidad de manejarlos sin previo arreglo se pensó trasladarlos al Archivo de Alcalá, por lo que, entre los meses de enero a junio de 1860 se formó una comisión de archiveros que fuesen redactando la relación geográfica, previa a su traslado (leg. 6542-13). Contaba entonces el Archivo con 40.000 legajos, según MARTÍNEZ ALCUBILLA: *Diccionario de la Administración*, 6.ª edición, p. 863.

(11) Exposición, que precede al Decreto, de don Antonio Aguilar Correa, marqués de la Vega de Armijo, en la *Gaceta* de 31 de marzo.

Esto acarrearía la posterior salida de los documentos históricos que por algún tiempo siguió recibiendo Alcalá, para ir a engrosar aquéllos (12), con lo que se salvaron de la catástrofe final, no así los de la Iglesia Magistral, que quedaron en el Archivo Central (13).

Los envíos masivos que se estaban recibiendo en el Archivo Central de la Administración dieron lugar a que en 1871 tuvieran que negar de Real Orden la entrada de una remesa de Hacienda por falta de sitio donde alojarla, viéndose obligados a admitir, en cambio, por una Real Orden también, un ingreso del Ministerio de Estado (14). En este año de 1871 se hacen plano y presupuesto de las obras más urgentes para acondicionar más salas del viejo edificio (15), teniendo conocimiento de la cesión que el arzobispado hace, en 1873, de la parte del palacio que se había reservado para él (16). Sin embargo, las obras tardan en realizarse, por lo que en 1874 es a Gobernación a quien tienen que negar la remisión de fondos hasta tanto que se terminen aquéllas (17), no consiguiendo normalizar la situación hasta el año 1876 (18), en que entran papeles de Gracia y Justicia y Cámara de Castilla (19), a los que sigue en 1877 documentos de

(12) Cuando consiguieron instalarse en 1898 en el edificio de la Biblioteca Nacional pudieron acopiar fondos históricos que se guardaban en este archivo. A aquél fueron a parar los de Inquisición de Toledo y Valencia, los de temporalidades de Jesuitas que habían entrado en 1867, los de la Orden de San Juan de Jerusalén, los de las Colegiatas de Santa María y Santo Sepulcro de Calatayud, expedientes de los Colegios Mayores de Salamanca, Valladolid y Alcalá, más otros fondos de la Universidad Complutense, y documentos de Cámara de Castilla y de Estado (TORRES REVELLO, obra citada, pp. 6 y 7). Véanse notas 21 y 22.

(13) Véase nota 9.

(14) Leg. 6542-31 y 32.

(15) Leg. 8941-6. Se habían ido instalando estanterías en 1882 (8940-3 y 9842-8) y en 1863 (8542-6 y 8951-5). Las primeras fueron las procedentes del convento de San Diego de Alcalá, de madera noble, que fueron colocadas en 1860, dando nombre a la sala en que se pusieron (leg. 8941-1).

(16) Leg. 8941-3.

(17) Leg. 6542-42.

(18) Hay un nuevo proyecto de 1875 y otro de 1876, que parece fue el definitivo, este último del arquitecto Fernández Calleja (legs. 8941-8, 8941-4 y 9842-3). Las noticias de obras en adelante son casi todas de conservación, referidas a techos, escaleras, muros, tapias, torreones, verjas, columnas, etc., continuando, cuando menos hasta 1901, según presupuesto del arquitecto señor Pérez Larrú (leg. 8943-23).

(19) Leg. 6542-43. En este mismo año, en 27 de diciembre, el jefe del Archivo de Simancas accede a que se lleve al Archivo de Alcalá el expediente de la canonización de Fr. Diego de San Nicolás, más conocido como Fr. Diego de Alcalá (leg. 6542-44).

Hacienda, un nuevo envío de Gobernación, papeles del Juzgado de Guerra, Supremo Consejo de Guerra y Marina y fondos históricos de la Audiencia de Madrid (20).

En este mismo año, por falta de capacidad de los depósitos del Archivo Histórico Nacional, se siguen recibiendo en Alcalá fondos históricos, como son los de la Orden de San Juan de Jerusalén, remitidos desde Zaragoza (21), y en el año siguiente de 1878 documentos de los Colegios Mayores de Salamanca, Valladolid y Universidad de Alcalá (22), que son los últimos detectados de esta clase, y que pasarán en su día al otro archivo.

Entre 1879 y 1888 entran nuevas remesas de Gobernación, algunas de sólo veinte años de antigüedad (23), también de la Dirección General de Instrucción Pública (24), Estado y Tribunal de Cuentas (25), Fomento (26) y otra vez Hacienda, que manda la documentación de las Casas de la Moneda de Segovia, Sevilla y Toledo (27). También el Congreso de Diputados remite las actas de las sesiones de éstos desde 1854 hasta 1881, estas últimas de fecha extremadamente reciente, ya que entran en el Archivo de Alcalá en 1885 (28). Todavía Fomento pudo mandar otra remesa en 1888 (29), con lo que los depósitos del Archivo Central volvieron a estar a tope. Para evitar el caos se redactan unas nuevas Instrucciones sobre la manera de hacer las remesas de fondos y se deja en suspenso un envío del Tribunal de Cuentas (30). En 1889 se difiere otro del Ministerio de Ultramar (31) y el 1891 otro del Ministerio de la Guerra (32), a pesar de lo cual, valiéndose de su dependencia del Ministerio de Fomento, logra éste meter

(20) Legs. 6542-47, 6542-50, 6542-56, 6542-48 y 6542-46.

(21) Leg. 6542-103. Véase nota 12.

(22) Legs. 6542-54 y 6542-52. Véase nota 12.

(23) Años 1879 y 1883 (leg. 6542-55 y 74).

(24) Año 1881 (leg. 6542-80).

(25) Ambos de 1882 y otra remesa del Tribunal de Cuentas, de 1883, de 10.000 legajos (leg. 6542-64-63 y 74).

(26) Año 1883 (leg. 6542-66).

(27) Año 1884 (leg. 6542-73).

(28) Año 1885 (leg. 6542-75).

(29) Leg. 6542-83.

(30) Había unas Instrucciones, sin año, que debían ser anteriores (leg. 6542-82 y 84).

(31) Leg. 6542-86.

(32) Leg. 6542-88.

otra remesa en 1893 (33). El jefe del Archivo trata de defenderse, recordando que son necesarios los cincuenta años de antigüedad para que pueda ser remitida documentación (34).

Las circunstancias persisten en 1901, en que vuelve a diferirse la entrada de documentos, esta vez procedentes del Tribunal de Cuentas (35). Por fin, en 5 de diciembre de 1908, se da un Real Decreto por el que se manda que se estudie el modo de construir nuevos pabellones, formándose expediente para ello (36) con el propósito de aumentar su capacidad hasta un millón de legajos.

Se aligeran los depósitos con el envío al Archivo Histórico Nacional de viejos expedientes de la Audiencia de Madrid, que se mandan en 1904 (37), y a la Dirección General de Administración Local de la documentación referente al Hospital de la Princesa, en 1909 (38).

Entre 1910 y 1911 se da entrada a la remesa del Tribunal de Cuentas que había quedado pendiente y otra nueva (39). En 1910 manda papeles la Dirección de la Deuda (40), produciéndose un nuevo ingreso en 1916, en que se reciben documentos de Gobernación (41), los que debieron agotar el último espacio disponible, ya que en 1918 se vuelve a negar la entrada, hasta tanto que dispongan de sitio, a una remesa que pretende ingresar Gracia y Justicia (42).

Los envíos de la Administración debieron quedar cortados en este punto y hora, ya que no tenemos más noticia de que se realizaran otros ingresos de esta naturaleza (43), aunque sí tenemos constancia de que con motivo de la orden por la que se crean los Archivos Históricos Provinciales, en 1931, a base de la reco-

(33) Leg. 6542-81.

(34) Leg. 6542-81.

(35) Leg. 6542-87.

(36) Véase nota 18.

(37) Leg. 6542-113.

(38) Leg. 6542-10.

(39) Leg. 6542-106 y 107.

(40) Leg. 6542-109.

(41) Leg. 6542-105.

(42) Leg. 6542-104.

(43) TORRES REVELLO, *obra citada*, a pesar de que la publica en 1926, sólo reseña ingresos hasta 1900. Tengamos en cuenta que los documentos tenían que tener cincuenta años de antigüedad para poder remitirlos al archivo.

gida de los Protocolos Notariales de más de cien años, se incorporan al Archivo Central de la Administración los de Alcalá de Henares, cuya riqueza para cualquier estudio del Siglo de Oro era insustituible (44).

Quizás por una ley semejante a la del equilibrio ecológico se resolvió sólo el problema con la tremenda, drástica, quema de todo lo acumulado a fines del verano de 1939 (45).

El contenido del Archivo, al final de sus días, era de unos 140.000 legajos (46), que ocupaban 76 grandes salas, unas más ricas por su decoración y artesonados, otras más sencillas. Sus fondos estaban divididos en tres secciones: I, *Clero*; II, *Ministerios*, y III, *Tribunal de Cuentas*. Serie aparte formaban los protocolos notariales de Alcalá. La fecha más moderna de la documentación, el año 1895. En la primera estaban los documentos de la Iglesia Magistral de Alcalá, de los siglos xv a xviii, que no se entregaron al Archivo Histórico Nacional para guardarlos con los restantes del clero (47), ni habían sido devueltos, a pesar de la reclamación de los canónigos (48). En la segunda estaban los documentos de los Ministerios de Fomento, Gobernación, Guerra y Hacienda, comprendiendo de 1759 a 1895. En la tercera, los precedentes del Tribunal de Cuentas, donde podían encontrarse datos de España de todos los Ministerios y de Ultramar de las posesiones de Cuba, Fernando Poo, Filipinas, Puerto Rico y Santo Domingo. Comprendían los años 1779 a 1886 y suponían las dos terceras partes del volumen total del Archivo. Como es inevitable

(44) Los datos sobre estudiantes y maestros de la Universidad eran interesantísimos. Cuando estalló la guerra civil estaba buscando en sus escrituras el contrato de la casa del padre de Cervantes, lo que hubiera posibilitado fijar el sitio exacto donde nació el Príncipe de los Ingenios.

(45) Tropas, parque móvil y municiones alojados en la planta baja del palacio arzobispal eran la mejor oportunidad para que ardieran, a fines del verano de 1939, las 76 salas, algunas con ricos artesonados, con 2.480 metros lineales de estanterías de madera repletas de documentos. Parece que algo de hierba seca se prendió en la huerta, y todo ardió sin remisión, no quedando en la actualidad piedra sobre piedra de lo que fue archivo, habiéndose salvado solamente lo que ocupaba el Seminario menor.

(46) Cuando don Elías Tormo redacta para el Patronato Nacional de Turismo la Guía de la ciudad dice que contenía 139.974 legajos y que «no caben más». La misma cifra es la que da Torres Revello en su obra citada, p. 8.

(47) Si se mandaron, en cambio, los de conventos e iglesias de la ciudad, lo que hace pensar que su retención se debió a presiones de los canónigos.

(48) Véase nota 9.

había un apartado de *Varios*, o cajón de sastre, que no puede faltar en ningún archivo por mucho empeño que se haya puesto en tener todo muy bien clasificado y encasillado, cuyo contenido suele ser siempre muy interesante, lo que aquí no podía fallar. Sus documentos, de 1714 a 1842.

También poseía una pequeña biblioteca auxiliar con unos ocho mil volúmenes, principalmente de Historia del Derecho, pero entre ellos un valioso ejemplar de la *Biblia Políglota* que había sido remitida por la Biblioteca Universitaria de Valladolid en el año 1921 (49). Como curiosidad, una colección de tipos métricos y ponderales que había entrado con las primeras remesas y una colección de tipos del sistema métrico decimal (50).

En cuanto al contenido más concreto de estos fondos, conocemos un cuadro de clasificación por materias bastante amplio, que no podemos reproducir aquí porque alcanza a 727 epígrafes. Sólo a título indicativo, diremos que había documentos de Montepíos de Labradores, Nuevas Poblaciones en Sierra Morena, Academias de Arte, Gremios de la Industria y del Comercio, Fábricas, Minas, Pesca, Archivos, Enseñanza a todos los niveles, Ferrocarriles, Puertos, Comunicaciones, Abastos, Beneficencia, Correos, Diputaciones provinciales, Organización municipal, Establecimientos penitenciarios, Policía, Sanidad, Asuntos de Guerra y Marina de España y Ultramar, Ordenes Nobiliarias, Academia Española, Canal de Isabel II, Casa de la Moneda y Timbre, Colegios, Seminarios, Sindicatos, Veterinaria, Imprenta Real, Librerías, Culto y Clero, Reparación de Templos, Armas de Artillería, Caballería, Ingenieros y Carabineros, Aduanas, Bancos, Desamortización, Fábricas de cigarrillos, Papel sellado, Plomo, Pólvora, Sal y tabacos, Ferrocarriles, Loterías, Paños de Guadalajara, Cristales de San Ildefonso, Teatro Real, Arsenales, Salón de las Cortes de Cádiz, Murallas de Córdoba, Tesorería de las Islas Canarias. Y también documentos tan interesantes como los relativos al Patrimonio Real, comprensivos de los Reales Sitios de Aranjuez, Balsaín, Buen Retiro, El Pardo, San Fernando, San

(49) Leg. 6542-101.

(50) La primera entró por Real Orden de 14 de julio de 1861, y la segunda en 1873 (leg. 6542-30).

Ildefonso, San Lorenzo de El Escorial, Solán de Cabras y Soto de Roma (51).

Sin embargo, aunque lamentamos su pérdida, todos estos datos, con ser negativos, valen también para nuestra información, puesto que algo es saber lo que, por mucho que busquemos, no vamos a encontrar. Por otra parte, la idea de que se perdió *todo*, originando un vacío de documentos de los siglos XVIII y XIX, no es cierto enteramente, ya que de estos siglos se conserva mucho en el Archivo Histórico Nacional. Si bien lo del siglo XVIII, ingresado en Alcalá, es lo que más merma sufrió, no ocurrió lo mismo con lo del XIX, debido a su coetaneidad con la creación del Archivo. Se perdió mucho, pero no todo.

Por otra parte, en la formación de los archivos siempre han interferido causas totalmente ajenas al mecanismo legislativo y éste no podía ser una excepción. En archivos el factor espacio, como hemos visto, es decisivo: unas veces se mandan los documentos al Archivo General, porque en el de origen ya no tienen sitio para meter más, y otras se dejan de mandar porque en aquél se ha agotado el espacio que había de acogerlos. También se supone que las transferencias se efectúan siempre a base de los fondos más antiguos, que es lo legislado, pero el hecho de que necesiten una sala determinada para una finalidad diferente puede ocasionar que salgan fondos relativamente recientes antes que otros anteriores, que, como no estorban, quedan sin mandar. Otras veces la escasa ordenación de los papeles hace casi imposible realizar una transferencia razonada, ya que separar lo que aún está dentro de fecha de lo que ha pasado ya de fecha supone realizar un verdadero trabajo de investigación, para el que raramente queda tiempo, por lo que los envíos son sólo de parte de un fondo, dejando otros documentos semejantes sin mandar, dispersos en su imprevisible ubicación. También es corriente el caso de que se retengan fondos antiguos valiosos porque se ha encariñado con ellos la entidad que los posee, y, aunque no los aprovecha para nada, por su incapacidad de leerlos y estudiarlos, se resiste a deshacerse de ellos. Así es como podemos encon-

(51) Este cuadro de materias a que hemos aludido figura en la obra citada de TORRES REVELLO, pp. 10-34, y fue formado a base de la bibliografía anterior, por lo que comprende todo.

trarnos con la sorpresa—no para nosotros, que ya conocemos el fenómeno, pero sí para muchos investigadores—de que en los momentos actuales estén a punto de entrar o hayan entrado recientemente en archivos de hoy fondos documentales de entidades oficiales que arrancan del siglo xvi (52).

Los archivos de los Ministerios

La comprobación de todo lo que acabamos de decir es fácil. Cuando en 1952 se publicó por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas la *Guía de los Archivos de Madrid* (53) nos encontramos con que en el archivo del Ministerio de *Agricultura* tenían documentación a partir de 1832. En el de *Comercio*, desde 1886. Los fondos de *Gobernación* se remontan a 1885, pero menciona documentos relativos a las poblaciones de Andalucía de la época de Carlos III (54). *Industria*, por haber sido desgajado de Fomento en 1900 y sufrido varias reestructuraciones, no conserva en su archivo propio nada anterior a 1928. *Justicia* guardaba en su sección histórica documentos desde 1599 (55). *Obras Públicas*, desdoblado de Fomento en 1931, reseña documentos desde 1835, aunque sus fondos han sido muy maltratados (56). *Trabajo*, des-

(52) Podemos citar los de «Beneficencia», dependientes del Ministerio de la Gobernación, con documentación desde Reyes Católicos, que han entrado en el Archivo General de la Administración a principio del año actual. También tenemos noticia de un fondo llamado «Fundaciones», dependiente del Ministerio de Educación, con documentos también de la misma época, sin que todavía se hayan entregado como fondo histórico, ya que sus actuales guardianes no tienen capacidad material para leer su contenido. Finalmente citaremos los fondos del archivo de la Mesta, que se encuentran hoy en el Archivo Histórico Nacional.

(53) *Guía de los Archivos de Madrid*. Prólogo del ilustrísimo señor don Francisco Sintés Obrador, director general de Archivos y Bibliotecas. Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Servicio de Publicaciones. Madrid, 1952.

(54) Los de «Beneficencia», ingresados en el archivo de Alcalá, no se mencionan en la *Guía* por ser uno de los que se encontraban en dependencia separada del núcleo del Ministerio.

(55) Bula de concesión de la Santa Cruzada.

(56) Su conservación es siempre incierta. No es raro que los libreros de viejo nos ofrezcan proyectos y planos procedentes de estos fondos. Algunos fueron rescatados por la archivera doña Consuelo Vaca cuando estaban amontonados en un patio para su destrucción, los que hoy se guardan en el Archivo de Alcalá con el cuidado que se merecen, ya que hay proyectos y obras interesantísimas de fines del siglo pasado. Por fortuna, la vigilancia de la directora actual del archivo es también constante.

de 1904 (57). En *Asuntos Exteriores* tenían documentación desde 1610 (58). *Educación y Ciencia*, desde 1807 (59). Los documentos del Ministerio de *Hacienda* son los que nos van a dar la mayor sorpresa, ya que el más antiguo reseñado es nada menos que del año 1408 (60), y aún hay una relación de órdenes generales de Rentas—originales, impresos y copias—en 97 libros, que parten de 1228 (61). En cuanto a los archivos militares, el del *Ejército* no da años, pero por las relaciones publicadas vemos que sus fondos del siglo xix son abundantes (62). *Marina* tiene en el viejo palacio de D. Alvaro de Bazán, en El Viso del Marqués, documentos anteriores a 1775, aunque todavía quedaban en el Ministerio muchos del siglo xviii (63). El del Ministerio del *Aire*, por ser entonces de creación reciente, no nos sirve como punto de comparación con el viejo Archivo de Alcalá, ya que los más antiguos de sus documentos datan de la Comisión Interministerial de Líneas Aéreas anteriores a 1928, en cuya fecha se incrementan sus fondos con los de la sección de Aeronáutica Civil del Ministerio de Trabajo (64).

Con independencia de los de los ministerios propiamente dichos figura en la mencionada *Guía* más de una treintena de archivos de organismos civiles o militares más o menos ligados a ellos o totalmente independientes, como el de la Presidencia

(57) Es curioso que en su reseña se dice que no tiene interés «histórico» porque el más antiguo de sus documentos data sólo de 1904, y porque se refieren a «Reformas Sociales» (*Guía* de 1952, p. 401).

(58) Referentes a la Obra Pía de Jerusalén. Este Ministerio no mandó fondos al viejo archivo, salvo los del consulado de Turín, que llegaron a través del Archivo de la Corona de Aragón.

(59) Primero estuvo englobado en Fomento, luego se llamó Instrucción Pública y Bellas Artes, más tarde Educación Nacional, y posteriormente Educación y Ciencia, hoy desdoblado.

(60) Es legislación de Rentas de Aduanas, que comprende de 1408 a 1842, remitida y clasificada por don José López Juana Pinilla, según la *Guía* citada, p. 214.

(61) Los llamados «Fondos Históricos» pasaron en su casi totalidad al Archivo Histórico Nacional en 1960, y otros han sido remitidos recientemente al Archivo General de la Administración.

(62) Lo más antiguo lo tienen en el Alcázar de Segovia; lo intermedio, o al menos parte de lo intermedio, en un nuevo depósito de Guadalajara, recién creado, y lo más reciente en el propio Ministerio, con excepciones en cualquiera de los tres.

(63) También hay fondos en el Archivo General de la Administración en Alcalá de Henares.

(64) Están unidos los fondos de Aeronáutica Civil y Militar. La documentación actual la guardan en el propio Ministerio y lo más antiguo se conserva en un depósito en Villaviciosa de Odón.

del Gobierno (hoy ministerio), el del Senado, el de las Cortes, el del Consejo de Estado, Banco de España, etc., de los cuales ninguno ha pasado fondos al nuevo archivo, salvo el de Presidencia del Gobierno, cuya serie más antigua es la de las Actas del Consejo de Ministros, que data de 1824; y varias Direcciones Generales dependientes de este Organismo.

Como acabamos de ver, la idea de que la historia de la Administración española —que constituye un buen trozo de la historia de España— tenía una notable carencia de fondos para su estudio, debido al incendio del primitivo Archivo Central General, hay que desecharla. Se perdió mucho, sin duda alguna, pero queda mucho también y más quedaría si personas irresponsables no hubiesen ordenado destrucciones masivas o tratasen la documentación pública como fondos personales de su libre disposición (65). Los vacíos producidos son muy irregulares, según los sectores, aunque cronológicamente la peor parte la ha llevado la documentación del siglo XVIII.

El vacío

Pero si dura fue la guerra civil para la conservación de los documentos borrando del mapa, entre otros, el viejo archivo de Alcalá, no lo fue menos la paz. La codicia de obtener el importe de la entonces escasisíma pasta de papel, la eclosión de la burocracia que necesitaba cada vez más espacio para instalarse, la

(65) Sirvan de ejemplo la documentación de Ibáñez Martín, hoy depositada en la Fundación March o la de Serrano Súñer del tiempo que fue ministro de Asuntos Exteriores, cuyo paradero, al parecer, se ignora. Con harta frecuencia un cambio de equipo viene a producir una verdadera catástrofe en la documentación más interesante acumulada, lo que obliga al archivero consciente de su profesión a convertirse en perro perdiguero que busca, pregunta y clama—casi siempre en desierto—porque no se trasladen o destruyan los papeles de los que se van. Y aun es más triste a veces que los que vienen terminan de «limpiar» los cajones y muebles de lo que los otros dejaron y «ya no les vale» puesto que piensan realizar sus propias y personales ideas a partir de cero. Sobre destrucciones ordenadas por ministros véase mi artículo «Los archivos, esos grandes olvidados», publicado en *Documentación Administrativa* núm. 77, enero-marzo 1978, pp. 183-185. Existe una Ley de 21 de junio de 1972 para la Defensa del Tesoro Documental y Bibliográfico de la Nación, que en su artículo 1.º 1, apartado d), declara incluidos en su protección «los fondos existentes en las Bibliotecas y Archivos de la Administración pública central, local e institucional, cualquiera que sea la época a que pertenezcan».

estulticia de muchos ministros y el recelo de que quien venía a ocupar un cargo se aprovechase de lo que había hecho su antecesor, produjeron verdaderas catástrofes en la documentación para la historia de España. Así es como desaparecieron fondos que habían sido censados en la *Guía* de 1952 y otros que no habían sido censados por considerarlos «modernos», o por no estar todavía creados, como los del archivo del Ministerio de Información y Turismo. Su falta se ha ido detectando conforme han ido los investigadores solicitando antecedentes para sus trabajos de estudio.

Muchos archivos de los ministerios taponados de papeles sin mucha salida pedían angustiados al Archivo Histórico Nacional que recogiera lo más antiguo de sus fondos, amenazados de ser destruidos o puestos en la calle.

Así fue como entre 1960 y 1969 ingresaron en aquel archivo documentos del Ministerio y de la Delegación de Hacienda de Madrid, Presidencia del Gobierno, Gobernación, Tribunal Supremo, Audiencia Territorial, Educación y Ciencia y Obras Públicas, sumando un total de 40.333 legajos y 17.604 libros, formándose con ellos la llamada Sección de Fondos Modernos, cuyo contenido, casi totalmente del siglo XIX, puede conocerse por las relaciones de entrega que se guardan en la citada sección. De ellos, los de Educación y Ciencia, Obras Públicas y parte de los de la Delegación de Hacienda habrían luego de pasar al Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, entre 1972 y 1976 (66), por ser en su mayoría del siglo actual.

En tanto la documentación más reciente desaparecía ante los ojos atónitos de los archiveros, impotentes para contener el despilfarro. Algunos se rescataron estando amontonados en un patio para llevar a su destrucción (67). Por fin, en 1971, se dio un Decreto de Protección al Tesoro Bibliográfico y Documental, por cuyo artículo 1.º se considera comprendida en este concepto toda la documentación que produce la Administración central, provincial e institucional, sea cual fuere su fecha. Ahí está y nos sirve

(66) Suman en total 16.520 legajos y 9.112 libros.

(67) Documentos de Obras Públicas. Más de una vez ha ocurrido en cualquier Ministerio que han acudido apresuradamente al archivo a ver si se había destruido algo que ellos mandaron destruir y necesitaban de nuevo, encontrando su problema resuelto gracias a que no se les hizo ningún caso.

para advertir con posibles sanciones a quienes tratan de destruir documentos. Pero no siempre nos enteramos y todavía hay mucha gente que lo ignora.

El nuevo archivo

La solución llega con treinta años de retraso, pero llega. El Archivo General de la Administración, creado por Decreto de 8 de mayo de 1969, para ocupar el vacío dejado por el anterior, va a sacar del atolladero a los archivos de los centros oficiales. Los archivos de los ministerios, y por su mediación los archivos de organismos colaterales o dependencias ubicadas en otros edificios, comienzan a verter sus fondos en depósitos provisionales en tanto que se realizan las obras. Cuando éstas terminan—octubre de 1972—hay que recogerlos de aquellos depósitos, uno en Guadalajara, donde en principio se pensó construir el archivo, y otro en la misma Alcalá, en un ruinoso edificio, antiguo convento de monjas dedicado a Santa Ursula. Cuando termina esta primera fase son los propios ministerios los que comienzan a mandar directamente gran cantidad de papel, y lo hacen con la alegría de quien se desprende de un peso muerto que le estaba estorbando y por la tranquilidad de ver desaparecer de los pasillos y de las oficinas los paquetes de documentos que se amontonaban por el suelo, víctimas en ocasiones del celo de las limpiadoras. Lo hacen también con cierta premura por el temor de que se llenen los depósitos y no les quede a ellos sitio, preguntando previamente si cabrán, ignorando que este nuevo archivo tiene capacidad para 250.000 metros lineales de archivación.

Para el que no conoce las circunstancias y antecedentes que llevamos expuestos, su contenido va a ser una gran sorpresa. Ahora resulta que tenemos algunos documentos—muy poquitos—de los siglos xvi y xvii, alguno más del xviii, la gran masa del xix y otra cantidad apreciable de la primera mitad del siglo actual, llegando incluso al año 1978 (68). Los más antiguos de

(68) El Decreto señala, en su artículo 3.º, los quince años, mínimo de antigüedad, de ingreso en el archivo del Ministerio para poder pasar al General de la Administración, pero deja margen de menos años si se considera que ya no hacen falta con urgencia en la Administración. Del siglo xvi son los de Beneficencia, del xvii y xviii casi todos de Asuntos Exteriores.

berán pasar en su día al Archivo Histórico Nacional (69), pero entre tanto se repite la circunstancia del viejo archivo, que también tenía documentación muy antigua.

Su procedencia—está claro—viene de aquella masa que quedó en los ministerios sin entregar al primer Archivo de Alcalá por alguna de las razones imponderables que ya hemos anotado, o de esos organismos autónomos o colaterales que andan repartidos por la geografía urbana de Madrid y ahora, al conocer las condiciones óptimas del nuevo Archivo General de la Administración, solicitan el ingreso de sus fondos (70).

Esta vez el gran depósito se ha materializado en un archivo de construcción e instalación ejemplares, casi perfectas, para los fines a que se destina (71), que alberga hoy—diremos a título indicativo, puesto que casi a diario se están incrementando las cifras— más de 435.000 cajas, unos 45.000 libros y un número aproximado de 6.000 documentos especiales, tales como mapas, planos, dibujos, discos, películas, cintas magnéticas, fotografías, microfotografías y objetos diversos. Con todo está ocupada solamente la tercera parte de su capacidad total.

Las secciones que lo forman son tantas como ministerios civiles o procedencias. A ellas se han añadido dos más: Africa y Sindicatos, que en realidad constituyen apéndices de Presidencia del Gobierno y Ministerio de Trabajo, y también Marina (72).

(69) Hoy no tiene capacidad para recogerlos, ni tampoco condiciones adecuadas de instalación, y, por supuesto, carece del personal necesario, como nos ocurre en casi todos los archivos.

(70) El criterio de admisión es muy amplio ya que nuestro propósito es salvar la documentación en primer lugar y luego ya se verá si le corresponde quedarse o ir a otro archivo donde tenga más aprovechamiento. De momento la holgura de espacio no da problemas de acumulación.

(71) Fue construido ex profeso siendo director general de Archivos y Bibliotecas don Luis Sánchez Belda. Su fama ha pasado más allá de nuestras fronteras y las visitas individuales o colectivas son frecuentes, tanto de personas nacionales como extranjeras. Tiene capacidad para 250.000 metros lineales de archivación y está dotado de laboratorios de reprografía y restauración y taller de encuadernación, además de poseer una cámara de desinfección y desinsectación para pasar por ella todos los documentos antes de su entrada en los depósitos. Sus únicos defectos técnicos son: la ubicación inmediata a la cárcel, lo que esperamos se remedie si el complejo penitenciario es llevado fuera del casco urbano de la ciudad; su carencia de cámara subterránea de seguridad, que por la enorme humedad del subsuelo hubiera implicado un gasto exorbitante, y la altura de los techos de los depósitos, que sobrepasan el metro y medio que se considera como medida máxima óptima.

(72) En principio se quiso que fuera para recoger documentos de procedencia civil o militar, indistintamente, como fue en el Archivo de Simancas y en el viejo Archivo de Alcalá que se quemó, pero hubo reparos por parte de los estamentos militares que crearon depósitos privados para cada uno de sus sectores.

Viendo el enorme interés que pueden tener sus fondos para el investigador actual, que incide fundamentalmente sobre temas económicos, sociales, políticos o demográficos de nuestro pasado inmediato, fue nuestro propósito inicial ir dando a conocer su contenido según se iban realizando los ingresos, actualizando estas guías periódicamente, pero el ritmo de las entradas ha rebasado ampliamente nuestras posibilidades. Nos hemos visto desbordados. Por otra parte, las relaciones de entrega unas veces vienen bien hechas y otros no, y aun en casos de emergencia han entrado los fondos sin ellas (73). Todo ello agravado por la anómala situación del escaso personal de que se dispone (74).

Vamos a tratar de dar una idea del contenido, fechas y volumen de cada sección en la actualidad, aun cuando estos dos últimos datos sean sumamente perecederos por la constante entrada de papeles, y lo haremos por orden alfabético para facilitar su consulta (75).

Africa

Es una de las más recientes secciones formadas, debido a la descolonización de las posesiones españolas en aquel continente. Fue en principio una sección del Ministerio de Estado en 1901, y después de varias vicisitudes pasó a depender de la Presidencia del Consejo de Ministros en 1925 con el nombre de Dirección General de Marruecos y Colonias, con cuyo nombre figura en la repetidamente citada *Guía* de 1952. Ultimamente recibió la denominación de Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

(73) Documentos de Obras Públicas depositados en Guadalajara, con relaciones tan generales que resultan inservibles, o algunos de Asuntos Exteriores que nos remitieron tal cual venían de embajadas, consulados y legaciones, sin abrir siquiera los paquetes. También son confusas las relaciones de los fondos procedentes del extinguido Ministerio de Información y Turismo, o los de la Sección Femenina de FET.

(74) Se creó, inconcebiblemente, sin más plantilla que un auxiliar de Archivos (hoy Ayudante), y, para poder funcionar, el Archivo Histórico Nacional tuvo que «prestar» una plaza para Dirección. Todas las Secciones están dirigidas y manejadas en número insuficiente por personal contratado a los dos niveles: facultativo y auxiliar. Después de siete años de vicisitudes la situación sigue siendo tan anómala como deprimente.

(75) Su orden en los depósitos no corresponde a esta enumeración, que se ha hecho alfabética para facilitar su consulta, ya que se han ido estanteando en los mismos, a derecha e izquierda según han ido ingresando.

Sus fondos son de gran interés para la historia del noroeste de ese continente, tanto desde el punto de vista político como demográfico, ecológico, económico, social, etc. Contiene noticias sobre Marruecos, Zona Internacional de Tánger, Africa Occidental Española (AOE) y posesiones españolas en el golfo de Guinea. Su documentación no está muy bien censada, lo que dificulta bastante su consulta. Los documentos más antiguos se remontan al siglo xvii, aunque son escasos de estas fechas, y cuenta con un estimable número de planos, mapas, esquemas y fotografías. A la reseña hecha en 1952, en que constituía archivo independiente, de carácter inmediato, hay que sumar el incremento de producción documental hasta el momento de su supresión como tal organismo y el consecuente depósito de sus fondos en el Archivo de Alcalá, hace no más de un par de años, en el que han ingresado también los procedentes del Sahara.

Agricultura

Después de existir incurso en diferentes dependencias, desde Secretaría de Estado a Ministerio de Fomento, entre 1900 y 1905, aparece como Dirección General de Agricultura en 1928, dentro del Ministerio de Economía Nacional, pasando en 1931 al Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y posteriormente a su total independencia.

En el viejo Archivo de Alcalá se perdieron fondos comprendidos entre los años 1759 y 1859. En el actual se conservan entre 1903 y 1974. Aparte de documentos sobre personal, contabilidad y asesoría jurídica, podemos distinguir dos grandes grupos: Agricultura y Ganadería. En la primera hay documentos del Consejo Superior Agrario, Escuelas Agrícolas, plantas industriales, fitopatología y plagas del campo, cultivos, abonos y materias primas, mecanización y maquinaria agrícola, fomento de la producción, repoblación de frutales, laboreo forzoso y otros. Como un apéndice de esta serie está la documentación de la Dirección General de Producción Agraria, que entiende de maquinaria y medios auxiliares. En la segunda se conservan documentos sobre higiene y sanidad veterinaria, fomento y mejora del ganado, inseminación artificial, recursos de pesca e inspección veterinaria.

Asuntos Exteriores

Es una de las más valiosas secciones. Algunos de los documentos más antiguos, hasta la muerte de Fernando VII, fueron enviados al Archivo de Simancas, al que se quemó en Alcalá de Henares, o al Archivo Histórico Nacional (76), por cuyo motivo la documentación conservada en el ministerio parte casi toda de esa fecha. Entre los documentos desaparecidos en el viejo Archivo de Alcalá (de cuando pertenecía a Fomento) se encontraban documentos del Consulado de Turín comprendidos entre 1753 y 1878. Los que ahora se guardan en el nuevo Archivo General de la Administración, unos son propiamente del ministerio de los años 1721 a 1932 y otros traídos de fuera de España, son de las embajadas, legaciones y consulados, cuyos fondos más antiguos fueron traídos para aligerar los respectivos archivos inmediatos. La falta de espacio para guardarlos debidamente, así como la falta de personal para atenderlos, hizo que nos los remitiesen tal cual llegaron, sin siquiera abrir los fardos o paquetes. De ellos unos venían bien ordenados y relacionados, otros revueltos y sin relación alguna. Los tomamos cual estaban porque no había opción o los recogíamos o quedaban, sabe Dios por cuanto tiempo, totalmente desconocidos. Con posterioridad, recientemente, se ha recibido la documentación procedente de Méjico. Se han revisado muchos inventarios y se están haciendo otros nuevos de aquellos fondos que no traían nada. A veces viene mezclada la documentación de la embajada con la de los consulados o las legaciones.

Trataré de dar una relación de los fondos ya inventariados lo más clara y breve posible siguiendo el orden alfabético y nomenclatura utilizada por los organismos internacionales:

- *Alemania (R. Federal)*: Consulado de Hamburgo, 1891-1964.
- *Argentina*: Legación de Buenos Aires, 1927-28, y Embajada, 1943-50.
- *Austria*: Legación de Viena, 1830-86.
- *Brasil*: Consuado de Río de Janeiro, 1845-1949, y de Salvador-Bahía.

(76) Se conservan en la Sección de Estado.

- *Colombia*: Consulado de Bogotá, 1888-1949.
- *Cuba*: Embajada de La Habana, 1905-60.
- *Chile*: Embajada de Santiago de Chile, 1939-55.
- *Dinamarca*: Legación de Copenhague, 1898-1904.
- *Francia*: Consulados de Bayona, Burdeos, El Havre, Henda-ya, Lyon, Marsella, Niza, París, Pau y Toulouse. Mitad del siglo XVIII a mitad del XIX. Embajada de París, 1845-1968.
- *Guatemala*: Embajada, 1903-1904.
- *Holanda*: Consulado de La Haya, 1882-1949.
- *Hong-Kong*: Consulado, 1932-71.
- *Irán*: Consulado de Teherán, 1908-19.
- *Irlanda*: Embajada de Dublín.
- *Italia*: Consulados de Florencia, Génova, Nápoles, Palermo, Roma y Trieste, 1725-1962.
- *Japón*: Consulado de Tokio, 1860-1950.
- *Libia*: Consulado de Trípoli, 1779-1932.
- *Marruecos*: Consulado de Rabat, 1860-1925.
- *Méjico*: Embajada y Consulado de Veracruz, 1840-1944.
- *Noruega*: Consulados de Skien y Oslo, 1882-1949.
- *Países Bajos*: Legación de Bruselas, 1840-41.
- *Perú*: Legación de Lima, 1885-95.
- *Polonia*: Legación de Varsovia, 1926-27 (documentos sueltos).
- *Portugal*: Legación de Lisboa, 1898, y Embajada de Lisboa.
- *Reino Unido*: Legación y Consulado de Londres, Consulado de Liverpool y Consulado de Jamaica, 1793-1898.
- *República Dominicana*: Consulado de Santo Domingo, 1789-1903, y Embajada.
- *Rumania*: Legación de Bucarest, 1882-89.
- *Suecia*: Legación de Estocolmo, 1898-1904.
- *Suiza*: Legaciones de Berna, Ginebra y Lucerna, 1793-1919, y Embajada de Berna.
- *Turquía*: Embajada y Consulado de Estambul, 1783-1937.
- *URSS*: Embajada de Moscú, 1937-39 (documentos sueltos).
- *Uruguay*: Embajada de Montevideo, 1807-1939.
- *USA*: Consulado de Nueva York, 1810-1962, y los de Chicago y Nueva Orleans.
- *Venezuela*: Legación de Caracas, 1901-1912, y Embajada.

Como puede apreciarse tanto las fechas como la cantidad de documentación son muy irregulares o todavía no se han podido fijar.

Con relaciones muy someras o sin relacionar se guarda documentación de los siguientes lugares: Bruselas, Bucarest, Budapest, Caracas, Guatemala, Helsinki, Londres, Managua, Lima, Quito, Río de Janeiro-Brasilia, Roma, Tánger y Washington.

Hay también libros de varias Embajadas, Legaciones y Consulados, y libros de claves de cifra del Ministerio de Asuntos Exteriores y películas.

También se guardan objetos y monedas diversas de emigrantes muertos en el extranjero, cuyos bienes quedaron abintestato.

Comercio

Procede del llamado Despacho de Comercio y del Ministerio de Fomento, que en 1900 se divide en tres: de una parte, Agricultura, Industria y Comercio; de otra, Instrucción Pública, y de otra, Obras Públicas. Después de varios cambios queda como Ministerio de Comercio el 19 de julio de 1951.

La documentación perdida en el viejo archivo estaba comprendida entre 1618 y 1873. Lo que había quedado en el archivo del Ministerio de fines del siglo XIX fue destruido como consecuencia de sendas órdenes de dos ministros.

La enviada al Archivo de Alcalá constituye en gran parte licencias de importación y exportación de 1966 a 1976.

Recientemente han ingresado fondos de la Subsecretaría de Marina Mercante conteniendo expedientes de primas a la construcción de buques, listas y documentos de capitanes de yates, patrones de embarcaciones y mecánicos navales. Botaduras, pruebas de velocidad y otros temas, de los años 1939 a 1970.

De transacciones exteriores, declaraciones de reaseguros, inversiones españolas en el extranjero, control de operaciones. Años 1975-78.

Del servicio de transacciones invisibles, contratos de asistencia técnica, transportes y seguros y expedientes de películas de los años 1957 a 1978.

Del Banco de España, licencias de importación de moneda, guías, peticiones de divisas y ayuda americana, de 1957 a 1973.

Pero la serie más importante recibida es la impropriadamente llamada «Mapa de Abastos», que vino a través del Servicio de Estadística, y contiene datos estadísticos de toda índole referentes a las provincias españolas entre 1944 y 1946. Conservamos en nuestro archivo treinta y dos provincias, algunas no completas (77). Muchas de ellas tienen profusión de dibujos a mano, valiosas encuadernaciones o estuches artísticos. Las provincias conservadas son: Almería, Asturias, Avila, Badajoz, Barcelona (más Badalona y Tarrasa), Cáceres, Cádiz, Castellón, Córdoba, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, La Coruña, León, Lugo, Madrid, Murcia, Navarra, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Sevilla, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza.

Cultura

Esta sección está integrada casi totalmente por los fondos del desaparecido Ministerio de Información y Turismo, a los que se han sumado los de la también desaparecida Sección Femenina de FET y de las JONS. Constituye por ello un depósito del mayor interés.

De la serie de Información son tantos los epígrafes que merecen destacarse que su relación sería demasiado larga. Bástenos decir que contiene noticias únicas sobre radio, televisión, prensa, cine y teatro. Son de destacar las de Radio Nacional durante la guerra civil y primeros años de la posguerra, servicio exterior informativo de Bonn, Lisboa, Londres, París, Río de Janeiro, Roma, Siria y Washington. Control de televisión y boletines confidenciales. De prensa es muy interesante la documentación llamada Ordenación editorial, en la que está comprendida la censura de toda clase de publicaciones, aunque a veces muy incompleta. En los expedientes quedan algunas galeradas, dibujos y muestras

(77) El libro de Valencia, que viene dentro de una caja de cristal grabado, ostenta en la tapa el número II, lo que delata la existencia de un I, que ha desaparecido. De otros han sido arrancadas algunas hojas. Habían sido recogidos, procedentes de Estadística, en un departamento de Presidencia de la calle de Ferraz, de donde se trajeron al Archivo.

en general, así como algunos libros. También premios de prensa. De cine, guiones y expedientes de películas. En esta serie hay también objetos diversos pasados por censura, tales como insignias, relieves, azulejos, abanicos. De cine, expedientes de rodaje y guiones de películas. De teatro, nóminas del teatro María Guerrero.

De la serie de Turismo hay documentación sobre hoteles, paradores, albergues, hostales, refugios y publicidad en general, siendo de lamentar la dolorosa pérdida de los bellísimos carteles de los que las noticias recibidas son que se han destruido las planchas. Hay documentación sobre turismo extranjero, moda española, créditos hoteleros y otros. También valiosos documentos de la época del marqués de la Vega Inclán.

De la serie de la Sección Femenina se conservan datos valiosos sobre labor cultural y deportes, así como películas, objetos varios, tales como insignias, banderines y algunas publicaciones. Está a punto de entrar la documentación procedente del Centro «Julio Ruiz de Alda» o «Virgen de la Almudena», relativa a enseñanzas especiales y escuelas del hogar.

Educación y Ciencia

Al crearse en 1900 el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes pasaron al edificio de la calle de Alcalá los fondos relativos a esta competencia que se conservaban en el Ministerio de Fomento. Hoy se encuentran en este archivo, en la planta octava del Archivo General de la Administración, por cesión de éste. Cuando se considera conveniente se van pasando a la planta tercera, que es la que este archivo de Alcalá tiene destinada para esa sección.

Los que se quemaron en el viejo archivo, relativos a Academias, Bellas Artes, Universidades, Colegios, Enseñanza primaria, Jardín Botánico, Minas y Montes, etc., comprendían de los años 1737 a 1878.

Los fondos transferidos en la actualidad proceden de las Direcciones Generales siguientes:

Universidades y Escuelas especiales, 1939-1973; Primera enseñanza (hoy Educación General Básica), 1918-1953; Bellas Artes,

1875-1953; Archivos, Bibliotecas y Museos (hoy Patrimonio Artístico y Cultural), 1868-1945, y Personal, 1939-1950. Lo que no quiere decir que se encuentre aquí todo lo referente a esos temas, ya que hay mucha documentación de interés para ellos que sigue sin transferir. También hay documentos de Secretaría General, 1938-1943; Subsecretaría, 1923-1955; Contabilidad Nacional, 1911-1946, y Asuntos Generales, 1922-1946.

Como puede verse, la documentación más antigua, del siglo pasado, de muchas series continúa depositada en los fondos del archivo del Ministerio, debido a su difícil desgajamiento.

En la actualidad se encuentra desdoblado este antiguo Ministerio en dos diferentes: Educación y Universidades e Investigación, pero sus fondos se mantienen unidos y los que en adelante se produzcan formarán, dentro de la sección, series diferentes.

También se guardan documentos del Depósito legal de impresores de los años 1958-1973.

Hacienda

Es uno de los Ministerios que más han cuidado su documentación, comprendiendo desde el primer momento que en su actividad no caben las improvisaciones ni la imaginación (78). Creado su Archivo Central en 1852 guardaba documentos anteriores a 1900 que con la denominación de «Fondos Históricos» pasaron al Archivo Histórico Nacional. La enorme masa que se quemó en el viejo archivo de Alcalá comprendía de 1580 a 1843, casi en su totalidad relativos al Tribunal de Cuentas, Rentas y derechos del Estado (79). En las remesas recibidas en el actual Archivo General de la Administración se ha podido comprobar que vienen documentos similares a los remitidos al Archivo Histórico Nacional que escaparon a la localización de los archiveros cuando hicieron el inventario de aquéllos. Las fechas extremas abarcan

(78) Fue el primero en pedir para sus fondos un archivero del Cuerpo Facultativo y es todavía el único que lo tiene también en sus Delegaciones provinciales, gracias a lo cual son las únicas que conservan sus papeles en buen estado.

(79) Hoy es una de las Secciones con mayor número de fondos del archivo.

de 1800 a 1976 y proceden de la Dirección General de Seguros, Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes, Ministerio propiamente dicho, Banco Español de Crédito Local y Delegación de Hacienda de Madrid, que llegó a este archivo después de pasar por el Archivo Histórico Nacional (80).

En la documentación propia del Ministerio pueden estudiarse temas tan interesantes como Aduanas, Banco de España, Catastro, Cuentas, Estancos de papel sellado, Lotería, Salinas y Tabaco, Patrimonio del Estado, Propiedades y desamortización, Tesoro Público y otros muchos.

La documentación del Banco Español de Crédito Local es particularmente interesante por los planos y proyectos referentes a las obras que han financiado.

Recientemente ingresaron en su casi totalidad los documentos que formaban el Archivo de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas o Dirección General del Tesoro, que viene a sumar unos 60.000 legajos y 1.750 libros (81), en su mayoría del siglo pasado. La fecha más antigua parece ser la de 1801, conteniendo gran cantidad del siglo XIX, ya que nunca pasó nada de sus fondos al archivo viejo de Alcalá, y alcanza a 1964. En la serie de Deudas antiguas sabemos que se guardan documentos de fechas anteriores, incluso de la Edad Media, incluidas en los expedientes como documentos probatorios, que nunca se devolvieron (82), lo que también ocurre en algunos casos de los fondos de «Presidencia». Esperamos que se irán encontrando según se puedan repasar (83). Los temas que abarcan estos créditos son variadísimos, desde «dote del infante Don Pedro» hasta caudales de América incautados, buques negreros, reclamaciones de las ciudades

(80) Remitieron a aquel archivo en 1982 documentos de los siglos XIX a XX, en número de 707 legajos.

(81) Su estado de abandono y suciedad hacen difícil la tarea de identificarlos, viniendo a veces atados en paquetes informes que no responden a ninguna unidad que pueda contabilizarse. La reseña global de su contenido puede verse en la *Guía de los Archivos de Madrid* ya citada, pp. 227-53.

(82) En la *Guía de Archivos de Madrid*, de 1952, repetidamente citada, página 235, se anota como el más antiguo de estos «documentos-sorpresa» uno del año 1289 de Fernando IV, sin que de éste, ni tampoco de los demás que reseña, diga dónde están ubicados.

(83) El trabajo es inmenso y sólo hay una persona de grado universitario contratada para el manejo de toda la sección, cuyos tres módulos de depósito están casi a tope.

anseáticas, guerra civil, presas inglesas y francesas, etc. Del resto de la documentación destacaremos créditos de ultramar, pensiones, jubilaciones, cruces, medallas y otros temas curiosos.

Industria

Fue creado como tal Ministerio en 1933. Por tanto, carece de antecedentes bajo esta denominación. Su documentación pasó muchas vicisitudes unido algunas veces a Agricultura, Comercio o Trabajo, hasta que tomó estabilidad en 1951.

El grupo más numeroso de lo recogido en el actual archivo de Alcalá comprende de los años 1930 a 1975 y se refiere a Asistencia técnica a varias industrias, Delegaciones, Distritos mineros, Instituto Geológico y Minero, Dirección General de Minas y otros. Entre sus fondos se guarda parte de documentación de Comercio de cuando estuvieron unidos. En la actualidad se ha integrado en esta sección documentación de «Auxies» de 1956 a 1975, prospección de hidrocarburos, oleoducto de Ayoluengo y líneas sismográficas. También libros de contabilidad y registros de entrada y salida de 1934 a 1958. El último ingreso de documentación en esta sección está constituido por documentación de «Cepsa» (Compañía Española de Petróleos, S. A.) de los años 1954 a 1975.

Interior

En 1832 estaba integrada su documentación, como la de tantos otros, en el Ministerio de Fomento General del Reino, apareciendo como Ministerio de la Gobernación en 1835. Sus fondos, que pertenecen al actualmente llamado Ministerio del Interior, están dispersos en varias Direcciones Generales ubicadas en edificios diferentes.

Lo perdido en el viejo archivo comprendía de 1589 a 1895, con temas de tanto interés como abastos, bienes municipales, diputaciones, establecimientos penales, orden público, sanidad, etcétera. Entre 1964 y 1965 mandaron al Archivo Histórico Nacional más de 3.000 legajos.

Los fondos recibidos en Alcalá abarcan de 1873 a 1939, y se refieren a asuntos de Administración local de toda España, ar-

mas de caza, beneficencia y calamidades, espectáculos, explosivos, Gobiernos Civiles, nacionalización de extranjeros, etc. También se ha recibido documentación de personal a partir de 1835, o sea, desde que se formó como Ministerio, así como de la Dirección General de Seguridad y Dirección de la Guardia Civil. Fuera de lo normal y por imperativo de las circunstancias, ingresaron los fondos antiguos del Gobierno Civil de Valencia (84).

La Dirección General de Beneficencia entregó un riquísimo fondo relativo a fundaciones benéficas y hospitalarias, algunas de las cuales se remontan a la época de los Reyes Católicos (85).

Justicia

Aunque su creación data de 1714, no tomó verdadera importancia hasta 1838, en que se incorporaron documentos del Consejo de Castilla, como Patronato eclesiástico, Asamblea de la Orden Militar de San Juan de Jerusalén, cruzadas, expolios y vacantes, Real Sello de Castilla, Registro Civil de la Propiedad y del Notariado, y más tarde, los de la Dirección General de Prisiones. De ellos, los del Real Consejo y Sello de Castilla pasaron al Archivo Histórico Nacional. No realizó ningún ingreso en el viejo archivo.

Aunque sus fondos son de una gran riqueza y antigüedad (parece que el más antiguo es de 1599), se han transferido al Archivo General de la Administración muy pocos, estando en estos momentos en estudio la ordenación para envío de algunos más.

Los recibidos son expedientes de rehabilitación y penas accesorias, exhortos civiles y criminales, autopsias, tratamiento penitenciario, visitas de inspección, actas de la Junta de Régimen de Prisiones, partes de talleres penitenciarios, expedientes gubernativos, invalidación y recompensas. Todos ellos, de los años 1939 a 1974.

(84) Los trajo el propio gobernador civil cuando vino de aquella ciudad para ser ministro del Gabinete de Carrero Blanco. Parece que los quiso ingresar en el Archivo Regional de Valencia pero le dijeron que no tenían sitio.

(85) Estando todavía en la Dirección General de Beneficencia suscribió contrato de trabajo para hacer el inventario don Ramón Lara Tebar, profesor de EGB y licenciado en Filosofía y Letras, a cuyas buenas gestiones se debe su traslado a este archivo para asegurar su conservación.

Dentro de esta sección se guardan también fondos de la Audiencia Territorial de Madrid, comprensivos de procesos civiles y criminales, recursos contencioso-administrativos, expedientes de vagos y maleantes y documentación de Secretaría de Gobierno de los años 1857 a 1960, así como también del Tribunal de responsabilidades políticas.

También se han recibido documentos del Tribunal Supremo referentes a recursos y apelaciones contencioso-administrativas y recursos sociales, civiles y criminales desde 1796 a 1959.

La documentación de los juzgados comprende los años de 1953 a 1963, pero está en preparación un nuevo importante envío de los de Madrid, y a punto de ingresar otro del Juzgado de Primera Instancia de Alcalá de Henares; este último, con documentos que parece se remontan al siglo xvii

Marina

Quizá encontrar aquí documentos de este Departamento sea para el posible investigador una grata sorpresa (86).

Sabemos que en el viejo archivo se perdieron los papeles del Consejo Supremo de Guerra y Marina, casi exclusivamente formados por causas civiles y criminales y escrituras públicas de Orán. También papeles de quintas. Sus años, 1730 a 1866. Entre los fondos del Tribunal de Cuentas, documentos referentes a apostaderos y pagaduría, de 1716 a 1878, y también, en la parte de Ultramar, Intervención y Contaduría, y otros gastos de Cuba, Filipinas y Santo Domingo, dentro de esos mismos años. Pero sólo eso se perdió, ya que el Ministerio conserva en su archivo histórico documentos desde 1717.

Por tener su archivo de fondos históricos en el palacio de don Alvaro de Bazán, en El Viso del Marqués (87), los documentos que hemos recibido son casi en su totalidad del siglo actual, alcanzando al año 1967. (89). Las fechas más antiguas

(86) Véase lo dicho en la nota 72. A pesar de ello, la evidencia de sus ventajas ha dado su fruto.

(87) Provincia de Ciudad Real. Fue creado en 1949 para fondos anteriores a 1875, encontrándose hoy desbordado en su capacidad. Los documentos más antiguos que guarda son de 1717.

(89) Algunos han sido remitidos del propio archivo de El Viso del Marqués, a donde los habían mandado desde el Ministerio.

que registramos se refieren a expedientes personales, que comprenden de 1844 a 1955, a veces con gratas sorpresas. Hay causas de la Sección de Justicia de 1869 a 1962, contando también con un ejemplar del *Diario de Sesiones de Cortes* desde 1810 a 1871 y *Gaceta de Madrid* de 1875 a 1906.

Los temas que abarca son: Secretaría del Ministerio, Estado Mayor de la Armada, Personal, Jefatura de Apoyo Logístico, Jurisdicción Central y Secretaría General, Inspección de Máquinas, Intendencia, Habilitación, Justicia y Marina Civil. Existe el proyecto de ingresar documentación de alguna Comandancia de Marina.

Así, pues, el periplo a seguir para buscar algo de Marina es uno de los más complicados, pues, partiendo de Simancas, hay que descartar lo del viejo archivo, ver luego qué se guarda en el palacio de don Alvaro de Bazán, más lo que hay en el Museo Naval; contar a continuación con lo que hay en el archivo de Alcalá y, finalmente, lo que retienen en el propio Archivo Central de la Armada.

Obras Públicas

Procede de la antigua Secretaría de Estado y posteriormente del Ministerio de Fomento.

Los documentos perdidos en el viejo archivo alcanzaban de 1873 a 1835. Es una de las secciones cuya documentación ha sido más maltratada. Si echamos una ojeada a la repetidamente citada *Guía* de 1952, veremos que varios grupos de clasificación se han perdido totalmente, sin que sepamos siquiera—al menos, no lo dice—su contenido. Tal, por ejemplo, en la sección II, Caminos, la subserie 3. En la sección III, Ferrocarriles, la subserie 1. De la sección VII, Construcciones Civiles, no queda ni un solo papel.

Los documentos ingresados en el actual Archivo General de la Administración han entrado, en su mayoría, en pésimas condiciones: unos, del depósito provisional del convento de Santa Ursula, de Alcalá de Henares, y otros, del archivo, también provisional, de Guadalajara. Para remate, a fines de 1976 entraron 1.894 legajos sin inventariar, más 307 cajas inventariadas,

procedentes del Archivo Histórico Nacional, donde su instalación era precaria. Por fortuna, los envíos que realiza en la actualidad el archivo del Ministerio vienen en mejores condiciones, aunque recientemente han ingresado 60 legajos totalmente podridos por humedad (89). El desbarato sufrido por esta documentación a lo largo de muchos años posibilita que en cualquier momento puedan surgir fondos de esta procedencia en cualquier parte, ya que algunos se rescataron—por funcionarios del Cuerpo de Archivos—amontonados en un patio con destino a su destrucción para pasta de papel (90).

A pesar de todo, se guarda muy interesante documentación sobre carreteras y caminos desde 1788; puertos, desde 1814; obras hidráulicas, desde 1891; transportes terrestres, desde 1829. La de la Subsecretaría y Secretaría General Técnica es toda del siglo actual, a partir de 1903 (91). De la documentación actual destacaremos planos y proyecto para la construcción de los Nuevos Ministerios, expediente del Hipódromo de la Zarzuela y proyecto de reforma del Ministerio de la Vivienda.

También se guarda en esta sección la documentación del extinguido Ministerio de la Vivienda, que no había ingresado nada con anterioridad. Son muy interesantes los fondos de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda desde 1939 a 1978. Merecen especial mención los de regiones devastadas, que comprenden de 1939 a 1960. Por ellos puede comprobarse el alcance de las destrucciones sufridas como consecuencia de la guerra civil y su paulatina reconstrucción.

(89) El papel ha formado una pasta compacta, imposible de separar, por lo que, no pudiendo aplicarle ningún remedio rápido y tratarse de documentos de importancia secundaria, se ha optado por envolverlos en plástico, hacer el vacío y soldar formando bolsa, para que por lo menos no contagien a los demás.

(90) Véase lo dicho en la nota 56.

(91) Hay todavía 1.488 legajos que entraron, procedentes del depósito provisional de Guadalajara, totalmente revueltos, y aún no se han podido revisar por la razón de siempre: insuficiencia absoluta de personal. Su trabajo pesa todo sobre una sola contratada universitaria y todavía es suerte, porque algunas Secciones sólo tienen un contratado bachiller superior y concretamente esta de Obras Públicas estuvo una larga temporada a cargo de una contratada ayudante de oficio (laboral sin ninguna cualificación).

Presidencia

En esta sección se han integrado los documentos procedentes de la Presidencia del Gobierno o de organismos dependientes de ella. En la *Guía*, repetidamente citada, de 1952 se dice que la primera vez que aparece delimitada como órgano coordinador de los diferentes elementos del Gobierno es en 1820, en que desempeñaba sus funciones el cardenal de Borbón, pero no es un dato seguro. Por ser organismo de creación reciente, comparados con los otros, tenía pocos antecedentes en el archivo desaparecido. Sus fondos fueron depositados casi íntegramente en el Archivo General de la Administración, en tanto se realizaban obras de acondicionamiento en sus instalaciones, habiendo hecho ya entrega formal al mismo de la serie llamada «Asuntos generales», quedando el resto pendiente de resolución. Por tanto, los datos que se dan en la *Guía* de 1952 sobre la documentación conservada en la Presidencia son válidos en la actualidad para el nuevo archivo.

En la serie incorporada puede encontrarse de todo imprevisiblemente, ya que recoge aquellos asuntos que fueron elevados a la Presidencia, por entidades o particulares, sobre los más diversos temas, los que eran tramitados por ésta para su resolución a los organismos correspondientes, según su competencia. Estos documentos parten, en general, de 1880, pero su mayoría son del siglo actual. A veces, aparecen en expedientes recientes documentos antiguos, que fueron remitidos como prueba documental de unos derechos, sin que posteriormente fueran devueltos (de modo semejante a como vimos, ocurre en la serie de «Deudas antiguas», de la Dirección del Tesoro, incorporada al archivo nuevo dentro de la Sección de Hacienda). Se conserva también una serie de nóminas desde 1898 a 1947 y recursos de agravios de 1944 a 1962 (92).

También han ingresado en esta sección fondos de planes provinciales de desarrollo (obras, servicios, etc.), que se habían integrado en el extinguido Ministerio del Plan de Desarrollo;

(92) Estos se recibieron del Archivo Histórico Nacional, adonde los habían mandado en la época de apuro, por no haberse creado todavía el nuevo archivo de Alcalá.

el archivo completo del también extinguido Comité del Cacao, con documentación de 1937 a 1974, y el archivo de la Delegación Peninsular para el Café, de las Cámaras Agrícolas de Guinea, de los años 1944 a 1976.

Sindicatos

Esta serie está constituida por la documentación originada por la creación de los sindicatos verticales en la posguerra civil. Sin embargo, algunos guardan antecedentes de varios años atrás, remontándose las fechas más antiguas que hemos podido detectar a 1925, en el Sindicato Nacional del Olivo, y 1939, en el Sindicato Nacional de Ganadería. Sin embargo, la masa de la documentación, como es lógico, está entre 1940 y 1977, aparte de los fondos del Archivo General, que son los más numerosos. Bastante documentación ha venido relacionada sin indicación de fechas que comprende.

Los sindicatos nacionales o provinciales de los que hay documentos son los siguientes: Actividades Diversas, Actividades Sanitarias, Agua y Electricidad, Alimentación, Azúcar; Banca, Bolsa y Ahorro; Cereales, Cerveza, Combustible, Comercio, Construcción, Enseñanza, Espectáculo, Frutos. Ganadería, Hostelería, Industrias Químicas, Información, Madera, Marina Mercante, Metal, Olivo; Papel, Prensa y Artes Gráficas; Pesca, Piel, Seguros, Textil, Transportes y Comunicaciones, Vid, Cervezas y Bebidas, Vidrio y Cerámica.

Las obras conservan documentación de los temas: Artesanía, Colonización, Cooperación y Educación y Descanso.

Las organizaciones comarcales comprenden: Alcalá de Henares, Alcobendas, Arganda, Buitrago, Colmenar Viejo, Getafe, Móstoles, Navacarnero, Pozuelo de Alarcón, San Lorenzo de El Escorial, San Martín de Valdeiglesias, Torrejón de Ardoz, Torrelaguna, Vallecas, Villalba, Villarejo de Salvanes y Villaverde.

Aparte hay documentos varios, en los que se pueden encontrar datos sobre los siguientes temas: Asesoría Jurídica, Asuntos Sociales, Consejo Nacional de Trabajadores, Elecciones Sindicales, Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos, Instituto

de Estudios Sindicales, Servicio de Información y Publicaciones, Unión Nacional de Empresarios y Unión Nacional de Trabajadores.

Se conserva también un fondo de 663 películas de temas diversos.

Trabajo

Por haber sido creado este Ministerio en 1920, no se perdió nada de su documentación propiamente dicha en el incendio del viejo archivo, aun cuando bajo la denominación de Fomento sí desaparecieron documentos que en alguna forma interesaban al tema.

Entre los que todavía se conservan en el archivo del Ministerio, destacaremos los de las llamadas casas baratas, los de accidentes y reglamentación de trabajo, envío de trabajadores a Alemania, emigración en general, etc. Aparte tiene tantos archivos especiales como son los servicios correspondientes, lo que hace que sus fondos se encuentren anómalamente en otros doce depósitos, además del propio del archivo general (93).

Los fondos que se han recibido en Alcalá de Henares son, en gran parte, referentes a familias numerosas, desde 1949 a 1971, y recortes y documentos de prensa de Madrid y del extranjero, desde 1949 a 1973.

La documentación más valiosa que han remitido es la referente a cooperativas de los más variados temas, de las que hemos contabilado 28.485.

* * *

Hemos tratado de dar en este trabajo solamente una orientación muy general, pero creemos que provechosa, tanto para la Administración como para los investigadores. Para su mejor conocimiento, será preciso que se redacten guías parciales de cada una de las secciones, y aun de alguna serie dentro de una sección, ya que el volumen de documentación reunida es abrumador

(93) Véase la *Guía* de 1952, p. 399.

y se viene incrementando casi a diario, lo que obligará a que estas *Guías* sean periódicamente actualizadas, sobre todo cuando la capacidad de los depósitos del Archivo Histórico Nacional permitan el trasiego de lo más antiguo a ellos.

Para poder consultar la documentación apuntada, es preciso obtener el permiso correspondiente del organismo productor de la misma, o el que haya asumido sus funciones.

